



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 25 de Agosto del 2021

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009149-2021-R/UNMSM

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 15000-20210000133 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre conclusión, designación y asignación de funciones.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04784-R-16 de fecha 4 de octubre de 2016, se resolvió designar a don CARLOS GUILLERMO CARCELÉN RELUZ, como Coordinador de la Oficina de Coordinación de Servicios de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, a partir del 19 de agosto de 2016; autorizándosele el otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario;

Que mediante Oficio N° 000071-2021-VRIP/UNMSM, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita la conclusión de la designación de don Carlos Guillermo Carcelén Reluz, como Coordinador de la Oficina de Coordinación de Servicios de Investigación e Innovación de la citada dependencia, y designar en dicho cargo a don Dante Manuel Macazana Fernández, docente permanente Asociado a D.E. de la Facultad de Educación; asimismo, asignarle funciones como Director de Desarrollo y Fortalecimiento de la Dirección General de Estudios de Posgrado del referido Vicerrectorado; otorgándosele la subvención económica por trabajo extraordinario por el importe mensual de S/ 1,500.00;

Que la Oficina de Recursos Humanos con Informe N° 000093-2021-OGRRHH-DGA/UNMSM, emite opinión favorable;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con el Proveído N° 005726-2021-R-D/UNMSM de fecha 17 de agosto de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DQDBHTJ**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

SE RESUELVE:

- 1° *Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don CARLOS GUILLERMO CARCELÉN RELUZ, docente permanente asociado a D.E. de la Facultad de Ciencias Sociales, como Coordinador de la Oficina de Coordinación de Servicios de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2° *Designar a don DANTE MANUEL MACAZANA FERNÁNDEZ, docente permanente Asociado a D.E. de la Facultad de Educación, como Coordinador de la Oficina de Coordinación de Servicios de Investigación e Innovación del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, a partir del día siguiente de la conclusión de la designación señalada en el resolutivo anterior, otorgándosele la subvención económica por trabajo extraordinario por el importe mensual de S/ 1,500.00.*
- 3° *Asignar funciones a don DANTE MANUEL MACAZANA FERNÁNDEZ, docente permanente de la Facultad de Educación, como Director de Desarrollo y Fortalecimiento de la Dirección General de Estudios de Posgrado del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, a partir del día siguiente de la conclusión de la designación señalada en el primer resolutivo.*
- 4° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación, Oficina General de Recursos Humanos, al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a la Facultad de Educación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

jza

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

